

**Los Objetivos Mundiales en Materia de  
Bosques y la Aplicación del Instrumento  
Jurídicamente No Vinculante Sobre  
Todos los Tipos de Bosques: *Mediadas  
de aplicación regional y subregional***

Dra. J. Catalina Santamaría  
Consejera de Políticas Forestales  
Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Al  
VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal

Quito, Ecuador 31 Agosto 2007

**Apreciados Representantes de los Gobiernos; Distinguidos Representantes de Organizaciones Nacionales, Regionales e Internacionales; Apreciado Señor Moderador; Señoras y Señores:**

El Sr. Pekka Patosaari, Director del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, me encomendó que les expresara su especial agradecimiento, al Gobierno de Ecuador, país anfitrión de este importante Congreso; a la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO); la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN); y a los miembros del Congreso, por este acto que contribuye al desarrollo forestal.

Aprovechamos esta oportunidad para darles a conocer unos puntos de vista sobre la situación del Foro y, las medidas de aplicación regional y subregional para facilitar espacios de coordinación entre los diferentes actores, así como para mejorar la aplicación del Acuerdo Internacional sobre los Bosques<sup>1</sup>.

Mi presentación destacará las decisiones de la Sexta y Séptima Sesiones de Foro, con énfasis en:

- Los cuatro Objetivos mundiales sobre los Bosques;
- El Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; y,
- El nuevo programa de trabajo plurianual del Foro, incluyendo el desarrollo de un mecanismo mundial de financiación forestal.

Antes de comenzar considero necesario señalar unos puntos a cerca del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

## **Introducción**

---

Como parte de la comunidad internacional de bosques estamos muy conscientes de la importancia de los bosques en el desarrollo sostenible global. Ha existido más de cuarenta organizaciones internacionales y más de veinte acuerdos internacionales relacionados con los bosques. Sin embargo, hasta hace poco tiempo ninguna institución o instrumento internacional tenía el mandato para tratar de forma holística todos los aspectos de la política de bosques.

### ***Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)***

En el año 2000, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con el objetivo de promover el manejo sostenible de los bosques por todo el mundo y de consolidar el compromiso político hacia ese fin.

Como órgano político con membresía universal (192 Estados miembros), el Foro de las Naciones Unidas es miembro subsidiario del Consejo Económico y Social; reporta al Consejo y, a través de él, a la Asamblea General. El Foro discute experiencias, así como los desafíos relacionados con el manejo forestal sostenible, incluyendo la prevención de la tala de árboles y el desarrollo de políticas y acciones nacionales para la gestión forestal y para promover la cooperación internacional.

El Foro opera en estrecha relación con todos los sectores implicados a nivel nacional, regional y global, apoyando la implementación de los objetivos y principios

---

<sup>1</sup> Informe del Foro Intergubernamental sobre los Bosques: Cuarto período de sesiones E/2000/1.32

para el manejo forestal sostenible. En adición, el Foro ha ayudado a mantener los bosques en un alto nivel de visibilidad política. El último ejemplo de esto ha sido la decisión tomada recientemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas declarando 2011 como el Año Internacional de los Bosques.

### **Marco conceptual para el manejo sostenible de los bosques**

---

Señoras y Señores:

Los resultados de la Sexta y la Séptima Sesiones del Foro, en 2006 y 2007 respectivamente, que incluyen la adopción de los cuatro Objetivos Mundiales sobre los Bosques y el Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, son la culminación de procesos de negociaciones progresivas basadas en los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas de 1992, sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

El capítulo 11 de la Agenda 21 titulado "Lucha contra la Deforestación" y los "Principios de Río Relativos a los bosques", adoptados por los Jefes de Estado, representan los primeros acuerdos globales en bosques. Estos acuerdos demuestran la importancia, socio-económica y ecológica, de los bosques, enfatizando la soberanía nacional en el proceso de decisión, así como la importancia de la participación pública, el fomento de la capacidad, y la creación de estrategias que promuevan el manejo ambiental, la conservación y el desarrollo sostenible en todos los tipos de bosques a nivel nacional e internacional. Estos acuerdos representan el comienzo de perspectivas más abiertas a la sostenibilidad y a la conservación ambiental a nivel global, totalmente conciente de la tensión entre protección y desarrollo.

### ***Grupo Intergubernamental sobre Bosques (GIB) y del Foro intergubernamental sobre Bosques (FIB)***

En este contexto, se debe reconocer que durante el período 1995-1999, los procesos del Grupo Intergubernamental y del Foro Intergubernamental sobre Bosques proporcionaron un foro importante para todos los Estados miembros. La finalidad de estos procesos fue discutir y lograr consenso a cerca de los componentes críticos del manejo sostenible de los bosques y la reducción de la deforestación. Como resultado, los Estados miembros acordaron 270 propuestas de acción para el manejo sostenible de los bosques que continúan funcionando como los cimientos de políticas instructivas para los países a nivel nacional e internacional.

### **La Sexta y Séptima Sesiones de Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

Las decisiones de la Sexta y Séptima Sesiones del Foro son promisorias para el futuro de los bosques en lo que se refiere a la creación de un fuerte mandato para el Foro. En la Sexta Sesión, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas agregó tres nuevas funciones principales al trabajo del Foro, que tratan de<sup>2</sup>:

1) Incrementar la contribución de los bosques al logro de los Objetivos de desarrollo acordados internacionalmente;

2) Motivar y ayudar a los países a formular y aplicar estrategias para conservar y rehabilitar los bosques; e

---

<sup>2</sup> Informe acerca del sexto período de sesiones del Foro E/2006/42 párrafo 2.

3) Intensificar la interacción entre el Foro y las organizaciones relevantes a nivel regional y subregional, relacionados a los bosques, a fin de facilitar una mayor cooperación y la aplicación efectiva del manejo forestal sostenible, así como para contribuir al trabajo del Foro.

El Consejo también adoptó cuatro Objetivos mundiales sobre los Bosques. Estos están dirigidos a: invertir la pérdida de cubierta forestal; mejorar la contribución de los bosques a los medios de subsistencia locales; aumentar las áreas protegidas; e incrementar la ayuda financiera para el manejo sostenible de los bosques.

Estos Objetivos son reconocidos como orientadores concretos para el trabajo de la comunidad internacional. (Ver Tabla 1)

**Tabla 1: Objetivos mundiales en materia de bosques** (acordados en la Sexta Sesión del Foro: E/2006/42 párrafo 3)

**Objetivo general 1**

Invertir la pérdida de cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, lo cual entraña actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos por prevenir la degradación de los bosques;

**Objetivo general 2**

Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos;

**Objetivo general 3**

Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques de ordenación sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de bosques de ordenación sostenible;

**Objetivo general 4**

Invertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques.

### **Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques**

En adición a lo anterior, en la Séptima sesión, el Foro acordó cómo los Estados miembros, las organizaciones internacionales, y los procesos regionales y subregionales relacionados con los bosques, lograrían el cumplimiento de los cuatro Objetivos Mundiales. Así, en una decisión muy notable, los Estados miembros adoptaron un Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. Éste es el primer Instrumento inter-gubernamental para el manejo forestal sostenible.

Es importante señalar que la finalidad del Instrumento es intensificar el compromiso político y la adopción de medidas, a todos los niveles, para proceder con eficacia al manejo forestal sostenible y alcanzar los Objetivos Mundiales. También, Incrementar la contribución de los bosques al logro de los Objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio, respecto a la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente; y, por último, ofrecer un marco para la acción nacional y la cooperación internacional.

Además, se debe de reconocer que el Instrumento se aplica a todos los tipos de bosques y respeta los principios<sup>3</sup>, basados en la Declaración de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en los Principios de Río Relativos a los Bosques.

Por lo tanto, el manejo forestal sostenible, como concepto dinámico en evolución, tiene por objetivo mantener y aumentar el valor económico, social y medioambiental de todos los tipos de bosques, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Al examinar el Instrumento<sup>4</sup> destacamos que este provee de un marco conceptual con 25 políticas y medidas a nivel nacional; 19 medidas para la cooperación internacional, y dentro de éstas, seis hacen referencia a la cooperación regional<sup>5</sup>. Los temas primordiales son:

- Desarrollo y la puesta en práctica de los programas forestales nacionales y las estrategias equivalentes;
- Cooperación y coordinación intersectorial de las políticas y los programas;
- Buen gobierno;
- Aplicación de la ley forestal en línea con la legislación nacional;
- Comercio internacional de productos forestales;
- Participación de los grupos interesados de la sociedad civil;
- Base científica consolidada para las políticas forestales;
- Conciencia pública y educación en materia de los bosques;
- Medios de aplicación, en particular financiamiento;
- Coordinación de las prioridades y programas de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;
- Criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible; y
- Supervisión, evaluación y presentación de informes sobre el progreso del Instrumento.

El valor añadido del Instrumento proporciona un marco claramente articulado y práctico para la ordenación sostenible de los bosques a todos los niveles y el cumplimiento de los Objetivos mundiales sobre los bosques. También proporciona:

- Una mejor conexión entre los Objetivos mundiales y el marco para la acción a nivel nacional;
- Una plataforma para ayudar en la coordinación de acuerdos relativos a los bosques y procesos existentes;
- El fortalecimiento de los principios del manejo forestal sostenible como fundamento básico del desarrollo sostenible;
- Un reconocimiento de la necesidad de los recursos financieros para la puesta en práctica de la política forestal a nivel global; y
- Un reconocimiento del Foro de las Naciones Unidas como el cuerpo global encargado de la aplicación de dicho Instrumento y de las deliberaciones intergubernamentales sobre políticas forestales.

### ***Mejoramiento de Cooperación y Colaboración***

Señoras y Señores:

---

<sup>3</sup> Principios como: a) tener un carácter voluntario y jurídicamente no vinculante; y b) que cada Estado es responsable de la ordenación sostenible de sus bosques y de hacer cumplir su legislación forestal.

<sup>4</sup> El texto completo del Instrumento está disponible en la página del Internet del Foro de Bosques: <http://www.un.org/esa/forests.htm>

<sup>5</sup> Informe de la Séptima Sesión del Foro ( E/2007/42) Párrafos: 7 (g); 7 (h); 7 (i); 7 (n); 7 (p); y 7 (q).

Para llevarlo a cabo, el Instrumento hace énfasis en la utilización de la cooperación para promover y avanzar en el manejo forestal sostenible. Por consiguiente, el mejoramiento de la cooperación es una función importante del nuevo programa de trabajo plurianual del Foro, con fin de mejorar la implementación de los Objetivos Mundiales y de hacer más eficiente la colaboración y la cooperación con el Foro y su Secretaría. De igual manera, garantiza el papel de los bosques a la contribución del logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio.

Vale destacar algunos temas regionales que podrían beneficiarse de mejores espacios de coordinación entre actores como la lucha contra el tráfico ilegal internacional de productos forestales. Este tema podría beneficiar de la aplicación de la legislación forestal y el buen gobierno y de pautas para fortalecer la capacidad de los países para combatir contra el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluyendo la madera, la flora y la fauna silvestres y otros recursos biológicos forestales.

Otro tema donde la cooperación regional podría impulsar una mejor aplicación es con el tema de la investigación y el desarrollo tecnológico relacionado con los bosques. Mediante organizaciones y centros de excelencia pertinentes, así como redes regionales y subregionales, como la Red Latinoamericana de Derecho Forestal, se pueden beneficiar varios actores, en particular dueños forestales locales y comunidades indígenas.

Además, las innovaciones científicas a nivel local podrían proporcionar oportunidades sumamente enriquecedoras para fortalecer la cooperación y las asociaciones a nivel regional y subregional para promover la ordenación sostenible de los bosques.

También, vale destacar la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) que esta compuesta por los jefes ejecutivos de 14 organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales relacionadas con los Bosques.

Esta Asociación apoya el trabajo del Foro de las Naciones Unidas y fomenta la cooperación y la coordinación entre los participantes, e insta a sus órganos rectores y a los jefes de éstos a que respalden las actividades de la Asociación, a fin de alcanzar los objetivos del Foro de las Naciones Unidas;

Aunque el Instrumento jurídicamente no vinculante proporcionará la principal política y el marco conceptual para alcanzar los Objetivos Mundiales, este dependerá en gran parte de la consolidación de la cooperación y la colaboración con los instrumentos existentes, los procesos a niveles internacionales como también regionales y los grupos interesados de la sociedad civil.

## **Programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

---

Señoras y Señores:

El nuevo programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas incluye una descripción y programación de las áreas más importantes que el Foro emprenderá durante el período 2007-2015. En cada sesión bienal, de ahora hasta 2015, el Foro considerará el progreso respecto al manejo forestal sostenible; el cumplimiento de la aplicación del Instrumento jurídicamente no vinculante; el logro de los Objetivos mundiales sobre los bosques; y la aplicación de resoluciones anteriores aprobadas por

el Foro; así como de las propuestas de acción del Grupo y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

En el contexto de las deliberaciones de los temas correspondientes, se tratarán las cuestiones multi-sectoriales: “medios de ejecución” y “aplicación de la legislación forestal y buen gobierno en todos los niveles”.

### ***Medios de Ejecución***

Con miras a los medios de ejecución, en la Sexta Sesión, el Foro identificó una comprensiva, pero no exhaustiva, evaluación de los medios requeridos para ayudar a la implementación de los Objetivos mundiales en material de bosques, resaltando la importancia de desarrollar programas nacionales forestales, incrementando los esfuerzos para la creación de capacidad, aumentando las investigaciones y mejorando la transferencia de tecnologías ambientales.<sup>6</sup> De esto también se espera que tales elementos puedan contribuir o alinearse con estrategias nacionales para la reducción de la pobreza.<sup>7</sup>

Fue reconocido que el éxito para la implementación de los Objetivos Mundiales se basaría en el establecimiento temprano de mecanismos, que facilitarían el uso efectivo y la coordinación de modos de financiamiento existentes para el manejo sostenible de los bosques. Así, los Estados miembros decidieron en la Séptima Sesión, preparar y examinar, con vista a su aprobación en la Octava Sesión del Foro (2009), un mecanismo mundial de financiación con el objetivo de movilizar recursos significativamente mayores, nuevos y adicionales de todas las fuentes en apoyo al manejo forestal sostenible, la realización de los Objetivos Mundiales en materia de bosques y la aplicación del Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques.

Como aporte a este trabajo habrá una reunión de un grupo especial de expertos, de composición abierta, antes de la Octava Sesión. El Grupo formulara propuestas destinadas a preparar el mecanismo mundial de financiación, sobre la base de enfoques innovadores existentes y nuevos, teniendo en cuenta también las evaluaciones y los exámenes de los actuales mecanismos de financiación.

### **Involucramiento Regional**

En relación a todo lo anterior, un aspecto altamente relevante para consideración es: ¿Cómo usar la dimensión regional dentro Foro de las Naciones Unidas sobre bosques como mecanismo para reducir la brecha entre los convenios internacionales y

---

<sup>6</sup> Informe acerca de su sexto período de sesiones (E/2006/42) párrafos 5 y 6.

<sup>7</sup> Esfuerzos también han sido enfocados en la creación de criterios e indicadores para el manejo sostenible de los bosques mediante nueve procesos regionales que incluyen a más de 140 países. Estos procesos han sido útiles en crear conceptualizaciones regionales específicas en lo que significa el manejo forestal sostenible, así como también el monitoreo y el diagnóstico de los cambios forestales y la efectividad de las políticas intervencionistas.

En 2006, Estados miembros también acordaron invertir la disminución de la ayuda oficial para el desarrollo que se destina al manejo sostenible de los bosques, consolidando los fondos existentes relacionados con los bosques, incluyendo el mecanismo para los Programas Forestales Nacionales (facilitado por la FAO), el Programa sobre los Bosques (facilitado por el Banco Mundial) y el Fondo de Cooperación de Bali (facilitado por la ITTO); movilizándolo y proporcionando nuevos y significativos recursos para el manejo sostenible de los bosques; y desarrollando mecanismos financieros innovadores para generar ganancias que financien el manejo sostenible forestal.

---

la situación nacional para la puesta en práctica de los compromisos relacionados a los bosques?

Como primer punto debo señalar que de acuerdo con la decisión de la Séptima Sesión, cada sesión del Foro en adelante incluirá un nuevo punto común sobre los "aportes regionales y sub-regionales". Esta decisión invita a las organizaciones, los instrumentos y los procesos regionales a que se ocupen de las cuestiones y los temas de la agenda prevista para cada sesión del Foro y a que le envíen a la Secretaría del Foro de Bosques de las Naciones Unidas un breve resumen de sus deliberaciones.

Dado esto la próxima Sesión del Foro, ó sea la Octava Sesión que tendrá lugar en 2009, invitara a los varios actores regionales a que contribuyan en los siguientes temas:

- Los bosques y el cambio climático;
- Combatiendo la pérdida de cubierta forestal, para prevenir la degradación de todos los tipos de bosques y la desertificación, incluso en países que tienen una cubierta forestal reducida;
- Los bosques y la conservación de la diversidad biológica, incluidas las zonas protegidas; y
- Una decisión sobre un mecanismo mundial de financiación.

En la novena sesión, en 2011, el tema será: "*Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza*". Según la decisión de la Asamblea General, 2011 es también el Año Internacional de los Bosques. Por consiguiente, el Año proporciona una oportunidad para que los países resalten un alto nivel de visibilidad política para los bosques en la región. Además, el 2011 también incluirá una revisión de mediano plazo del progreso realizado en el cumplimiento de los Objetivos y la aplicación del Instrumento.

Finalmente, en la décima sesión, en 2013, el tema es "*Los bosques y el desarrollo económico*". Y en su undécima sesión, en 2015, se emprenderá una revisión comprensiva del trabajo del Foro con el tema "*Bosques: progreso, desafíos y rumbo para el futuro del Acuerdo Internacional sobre los Bosques*". Por lo tanto, la eficacia del Acuerdo Internacional sobre los Bosques y el progreso para lograr los Objetivos Mundiales y el Instrumento, incluyendo la contribución de los bosques a los Objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, serán examinados en el 2015.<sup>8</sup>

## **Conclusiones**

---

*Sr. Llaguno, Moderador :*

La ampliación del espacio regional dentro del Foro servirá para tratar las discusiones de las experiencias, las mejores prácticas y los conocimientos adquiridos, de las actividades nacionales y regionales sobre la realización de los Objetivos Mundiales y la aplicación del Instrumento jurídicamente no vinculante. Además ayudara a detectar las limitaciones y los problemas para lograr progreso efectivo en el manejo forestal sostenible, incluyendo los desafíos en los actuales mecanismos de financiación regional, brindando así apoyo en la preparación de un mecanismo mundial de financiación para los bosques.

Actualmente, la Secretaría del Foro ha estado desarrollando una estrategia para recibir los aportes regionales. El punto de partida es utilizar, al grado máximo, los

---

<sup>8</sup> Una descripción completa del programa de trabajo plurianual está disponible en la pagina del Internet del UNFF: <http://www.un.org/esa/forests.htm>

mecanismos existentes relacionados con los bosques, a nivel regional y sub-regional. De tal modo, queremos tratar de utilizar los mecanismos de forma horizontal y vertical al canalizar asuntos globales a la puesta en práctica nacional y regional, y viceversa.

Según lo estudiado, los mecanismos existentes son bastante diferentes, al igual que su forma de coordinación; reconocemos la dificultad en proporcionar a las sesiones de Foro información regional coordinada. Se pudiera sugerir que la Red Latinoamericana contribuya en conformar un acercamiento coordinado para mejorar la aplicación y presentación de informes sobre temas del Foro, relevantes al trabajo de la Red. Por otro lado, la Red podría tratar de forma mas estrecha la relación entre los bosques y los Objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluyendo la importancia de la implementación de los Objetivos Mundiales en materia de bosques a nivel regional y sub-regional.

Este Congreso tiene la oportunidad de llevar adelante decisiones internacionales sobre la política forestal, y de definir una estrategia para lograr los Objetivos Mundiales y el Instrumento jurídicamente no vinculante. A la misma vez, proporciona una oportunidad excelente para intercambiar puntos de vista entre los miembros de la Red.

Estoy convencida que esta reunión será una contribución fundamental al trabajo del Foro de Bosques y que será el comienzo de un fuerte mecanismo de apoyo para las sesiones previstas del Foro.

Muchas gracias.